B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de bienes inmuebles.

El día 28 de noviembre de 2002, a las once horas, en el salón de actos de esta Delegación, ante la Mesa constituida al efecto, tendrán lugar las siguientes subastas:

Primera.—Parcela rústica 22 del polígono 21 del término municipal de Almagro; superficie 3,2745 hectáreas. Tipo de licitación: 1.968,01 euros. Partido judicial de Almagro.

Segunda.—Parcela rústica 55 del polígono 22 del término municipal de Almagro; superficie 4,0574 hectáreas. Tipo de licitación: 2.438,55 euros. Partido judicial de Almagro.

Tercera.—Parcela rústica 142 del polígono 34 del término municipal de Alhambra; superficie 2,0341 hectáreas. Tipo de licitación: 4.556,38 euros. Partido judicial de Villanueva de los Infantes.

Cuarta.—Parcela rústica 11 del polígono 92 del término municipal de Valdepeñas; superficie 0,6795 hectáreas. Tipo de licitación: 2.858,71 euros. Partido judicial de Valdepeñas.

Quinta.—Parcela rústica 12 del polígono 92 del término municipal de Valdepeñas; superficie 0,8692 hectáreas. Tipo de licitación: 3.656,80 euros. Partido judicial de Valdepeñas.

Sexta.—Cocheras números 17 y 18, sitas en el edificio de la calle Herrera, 12, de la localidad de Daimiel, referencia catastral 7253006, según Registro de 14,40 metros cuadrados cada una. La realidad física es de una plaza cubierta y cerrada con fábrica de ladrillo en sus dos cerramientos laterales, faltando dicho cerramiento en su fondo, y en el frente de la cochera, faltando asimismo realizar la solera de la misma; superficie real 19,75 metros cuadrados. Tipo de licitación: 4.207,08 euros. Partido judicial de Daimiel.

De todas ellas se convocan primera, segunda y tercera subasta, las dos últimas con una rebaja del 15 por 100.

Declaradas alienables y acordadas sus enajenaciones por resoluciones de fechas 4 de septiembre de 2002, la misma, 3 de septiembre de 2002, 27 de junio de 2002, la misma, 6 de septiembre de 2002, respectivamente.

Los pliegos de condiciones que regirán las subastas se encuentran en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Ciudad Real, 9 de septiembre de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda, José Antonio Nuevo Aybar.—42.617.

Acuerdo de la Delegación de Economía y Hacienda en Córdoba, de 23 de septiembre de 2002, para la venta en pública subasta de inmuebles del Estado.

Inmueble en Almedinilla, aldea de Sileras, plaza Virgen del Carmen, 4 (antes calle de la Iglesia, sin número), superficie 71 metros cuadrados de solar y 108 construidos. Linda: Derecha, Virgen del Carmen, 3; izquierda: Virgen del Carmen, 2, y fondo,

con terrenos sin edificar. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Priego, tomo 1.007, libro 149, folio 76, finca 11.503. Inscripción segunda. Sin cargas. Se saca a subasta en 8.428,74 euros. Consignación 1.685,75 euros.

Inmueble en Montoro, calle Jardín, 11, superficie 39 metros cuadrados de solar y 25 construidos. Linda: Derecha: Jardín, 13; izquierda y fondo con terrenos sin edificar. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Montoro, tomo 815, libro 455, folio 229, finca 20.081. Inscripción primera. Sin cargas. Se saca a subasta en 1.754,00 euros. Consignación 350,80 euros. Se declara alienable y se acuerda su venta por acuerdo del Delegado de 12 de julio de 2002.

Solar sito en Montilla, calle Condesa de Feria, 13 (antes 9), superficie 150 metros cuadrados. Linda: Derecha, Condesa de Feria, 15; izquierda: Condesa de Feria, 9, y fondo: Condesa de Feria, 13 D. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Montilla, tomo 784, libro 784, folio 193, finca 42.120. Inscripción primera. Sin cargas. Se saca a segunda subasta en 20.689,84 euros. Consignación 4.138 euros. Se declara alienable y se acuerda su venta por acuerdo del Delegado de 5 de marzo de 2001.

Solar sito en Espejo, calle Amaro, 3D (antes Virgen de la Fuensanta, 1), superficie 91 metros cuadrados. Linda: Derecha: Virgen de la Fuensanta; izquierda y fondo con Amaro, 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Castro del Río, tomo 69, libro 17, folio 64, finca 2.195. Inscripción primera. Sin cargas. Se saca a cuarta subasta en 2.008,55 euros. Consignación 401,71 euros. Se declara alienable y se acuerda su venta por acuerdo del Delegado de 4 de junio de 2001.

Solar sito en Espejo, calle San Sebastián, 37, superficie 102 metros cuadrados. Linda: Derecha: San Sebastián, 39; izquierda: San Sebastián, 35, y fondo: Empedrada Alta, 28. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Castro del Río, tomo 72, libro 18, folios 30 y 31, fincas 2.308 y 2.308. Inscripción primera. Sin cargas. Se saca a subasta en 2.527,53 euros. Consignación 505,50 euros. Se declara alienable y se acuerda su venta por acuerdo del Delegado de 23 de septiembre de 2002.

Solar sito en Espejo, calle Carril de las Cruces, 4, superficie 83 metros cuadrados. Linda: Derecha: Silera Alta, 5; izquierda: Carril de las Cruces, 6, y fondo: Silera Alta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Castro del Río, tomo 201, libro 57, folio 225, finca 6.596. Inscripción primera. Sin cargas. Se saca a subasta en 4.490,96 euros. Consignación 898,19 euros.

Se declara alienable y se acuerda su venta por acuerdo del Delegado de 18 de julio de 2002.

Solar sito en Espejo, calle Carril de las Cruces, 6, superficie 61 metros cuadrados. Linda: Derecha: Carril de las Cruces, 4; izquierda y fondo con Silera Alta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Castro del Rio, tomo 209, libro 59, folio 99, finca 6.641. Inscripción primera. Sin cargas.

Se saca a subasta en 3.794,69 euros. Consignación 758,94 euros. Se declara alienable y se acuerda su venta por acuerdo del Delegado de 18 de julio de 2002.

Rústica sita en Santa Eufemia, paraje San Cosme, polígono 6, parcela 1.109, superficie 2-65-05 hectáreas. Linda: Norte, parcelas 1.099 y 1.106; sur, parcelas 1.110 y 1.111; este, parcelas 1.105, 1.107 y 1.108, y oeste; parcelas 1.129 y 1.130. Todas del polígono 6. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, tomo 201, libro 14, folio 85, finca 1.125.

Inscripción primera. Sin cargas. Se saca a segunda subasta en 3.315,63 euros. Consignación 663,12 euros. Se declara alienable y se acuerda su venta por acuerdo del Delegado de 12 de junio de 2002.

La subasta se celebrará el día 27 de noviembre de 2002, a las diez horas de la mañana en el salón de actos de esta Delegación. La Mesa estará presidida por el ilustrisimo señor Delegado de Economía y Hacienda, y formarán parte de la misma, el Abogado del Estado, el Interventor de Hacienda y el Jefe de la Sección de Patrimonio, que actuará de Secretario.

Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar ante la Mesa, o acreditar que se ha depositado en la caja general de depósitos el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo de venta de la finca que se pretende adquirir. Los gastos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta, así como los anuncios de subasta realizados, serán a cargo del comprador. Los inmuebles que se subastan constituyen un cuerpo cierto, con independencia de que resulten diferencias de medidas respecto a las que se recogen en este anuncio.

En la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación puede verse el pliego de condiciones de la subasta.

Córdoba, 25 de septiembre de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda, José Paniagua Amo.—42.687.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre apertura del trámite de iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de mejora del enlace norte de San Agustín de Guadalix. CN-I, punto kilométrico 37,000.

Con fecha de 11 de julio de 2002, la Dirección General de Carreteras aprobó el mencionado proyecto. Tal resolución ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid la incoación del expediente de expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras.

Según dispone el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, en su redacción dada por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre: «La aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres».

En consecuencia, esta Jefatura de la Demarcación de Carreteras somete a información pública la relación de bienes y derechos comprendida en el citado proyecto, según lo contemplado en los artículos 17, apartado 2; 18 y 19, apartado 2, de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, para conocimiento general y determinación de los interesados, de tal forma que durante el plazo de quince días cualquier persona pueda formular, ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, las solicitudes debidamente documentadas sobre las correcciones que estimen convenientes.